

NOVIEMBRE 11, 2023**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **EVELYN VEGA BALLESTERO**, Divorciado, Terapeuta Holística, con residencia en el cantón de Barva de Heredia, con identificación número 107120265, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Siendo joven tuve un accidente en el cual mi rodilla derecha se vio muy afectada al punto de que me fue sugerida una reconstrucción parcial. En aquel momento, mi madre tomó la decisión de no operarme pues los médicos no aseguraban que iba a volver a mover mi pierna. A lo largo de mi vida hice ejercicios para fortalecer la rodilla, ya que una parte muy afectada fueron los ligamentos que se estiraron. A pesar de ello, tiendo a caerme mucho porque de un momento a otro, la rodilla no me aguanta. De hecho, en dos ocasiones, la rodilla se me ha ido hacia atrás, lo que provoca que deban enyesarme de nuevo.

Desde hace dos años, los dolores en la rodilla han incrementado muchísimo. Esto se da debido a la inflamación y al derrame de líquido sinovial en tres ocasiones. He perdido la movilidad y tengo la rótula más levantada de lo normal, lo que ha ocasionado un desplazamiento de mi rodilla. He acudido al Ebais varias veces para que me den una referencia para ser examinada por un ortopedista, pero esto no se ha podido. Me han pasado por una infinidad de filtros y me han hecho esperar, como darme únicamente acetaminofén e ibuprofeno para combatir el dolor. Pedí na referencia con un fisiatra, para ver si era más accesible que una con el ortopedista pero me la negaron. Debido a todo esto me he visto obligaba a pagar un ortopedista de forma privada para que me ayude con los dolores y la movilidad, y para lograrlo me han tenido que infiltrar la rodilla, sin embargo, no puedo seguir sosteniendo el tratamiento. Mi situación económica no me permite seguir pagando por un tratamiento privado, por loque verdaderamente necesito la ayuda de la Caja Costarricense de Seguro Social. No tengo

trabajo fijo, por lo que me resulta imposible estar pagando casi 80 000 colones entre la cita y el medicamento cada vez que voy para que me atiendan.

Hace un año, el doctor de ebais finalmente me dio la referencia y desde entonces he ido incontables veces al hospital para poder tramitar mi cita, pero en todo momento obtuve una respuesta negativa. Se me indicó en reiteradas ocasiones que debía esperar porque estaban valorando mi caso. Esta semana finalmente recibí una respuesta, **sin embargo, no se ajusta en lo absoluto a la situación de emergencia que representa esta situación para mí ya que me asignaron la cita para el 12 de noviembre de 2026, dentro de tres años.**

Se me hace indignante, además de imposible, esperar hasta esa fecha para ser atendida ya que soy a veces incapaz de caminar cincuenta metros sin que el dolor me detenga, y mucho menos puedo realizar algún tipo de ejercicio. Esta situación me hace sentir profundamente descuidada por parte de la CCSS, y sumamente triste debido a esto. He insistido tantas veces que me parece humillante e indigno, y esto no solamente me causa tristeza sino decepción. Sé que estoy a tiempo de recuperar mi movilidad en este momento, sin embargo, la espera complica la situación, por lo que siento una enorme ansiedad sobre mi futuro y mi salud. Esta situación está afectando gravemente mi vida en general y ya he hecho todo lo que está en mis manos para cambiarlo pero aparentemente no ha sido suficiente por lo que ruego toda la ayuda posible.

Considero que la falta de atención adecuada y el tiempo de espera para una valoración del estado de salud al que está siendo sometida mi representada es inaceptable, afecta gravemente su bienestar y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Radiografía de rodilla izquierda.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se programe una cita en ortopedia en la fecha más inmediata posible y que la misma responda adecuadamente ante la urgencia del caso de mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por HENRY
RODRIGUEZ RAMIREZ (FIRMA)

Ubicación: Alajuela

Fecha: 2023.11.11 12:17:24 -06'00'



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

